



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE ZONA 8 DE LA P.N.
“MAYOR GALO E. MIÑO JARRIN



DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA FASE II DE RENDICION DE CUENTAS GESTION 2021 GIR-Z8	CODIGO	Informe Nro. PN-GIR-Z8-PLA-2022-006.
		FECHA:	Guayaquil, 05 de Abril de 2022
I. ANTECEDENTES			
<ul style="list-style-type: none">➤ Constitución de la Republica del Ecuador 2008, Artículo, 297.- Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.➤ Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Artículo, 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.➤ Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social➤ Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA.➤ Memorando No.PN-GIR-Z8-2022-0801-M Guayaquil, 25 de febrero de 2022, suscrito por el señor mayor de policía Luis Rodríguez Samaniego, Jefe del Grupo de Intervención y Rescate Zona 8 de la Policía Nacional, (subrogante) en el cual dispone se inicie la Fase 2, del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021, del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional Z8.			
II- JUSTIFICATIVO.			
La Rendición e cuentas es la obligación Constitucional de Informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en el ejercicio de la gestión y administración de los recursos públicos. Además es necesario indicar que las instituciones públicas tiene la obligación de transparentar su información conforme lo estipulado en el Artículo 225 de la constitución de la Republica del ecuador. El proceso de Rendición de Cuentas genera en la ciudadanía involucramiento y/o participación en los asuntos públicos, especialmente con los resultados institucionales y gestión de la calidad de los servicios públicos.			
III.- OBJETIVOS			



Objetivos General:

-Promover y fomentar la participación de las y los ciudadanos en la gestión policial y uso de los fondos públicos; así como transparentar los resultados relacionados con el control del orden público y prestación de servicios de seguridad, y con esto poder cumplir con los tiempos y contenidos establecidos por el Consejo de Participación ciudadana y Control Social, basados en el principio de transparencia sobre la Gestión Pública y la normativa legal vigente y aplicable.

Objetivo específico:

-El Grupo de Intervención y Rescate Zona 8 de la Policía Nacional del Ecuador, dio a conocer la gestión realizada en el cumplimiento del deber y su responsabilidad de explicar, dar a conocer y responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, donde nuestra ciudadanía evalúa la gestión en el año 2021, permitiendo incrementar la efectividad, en todos los ejes ,que brinda la Policía Nacional a la ciudadanía, como el subsistema preventivo ,investigativo y de inteligencia.

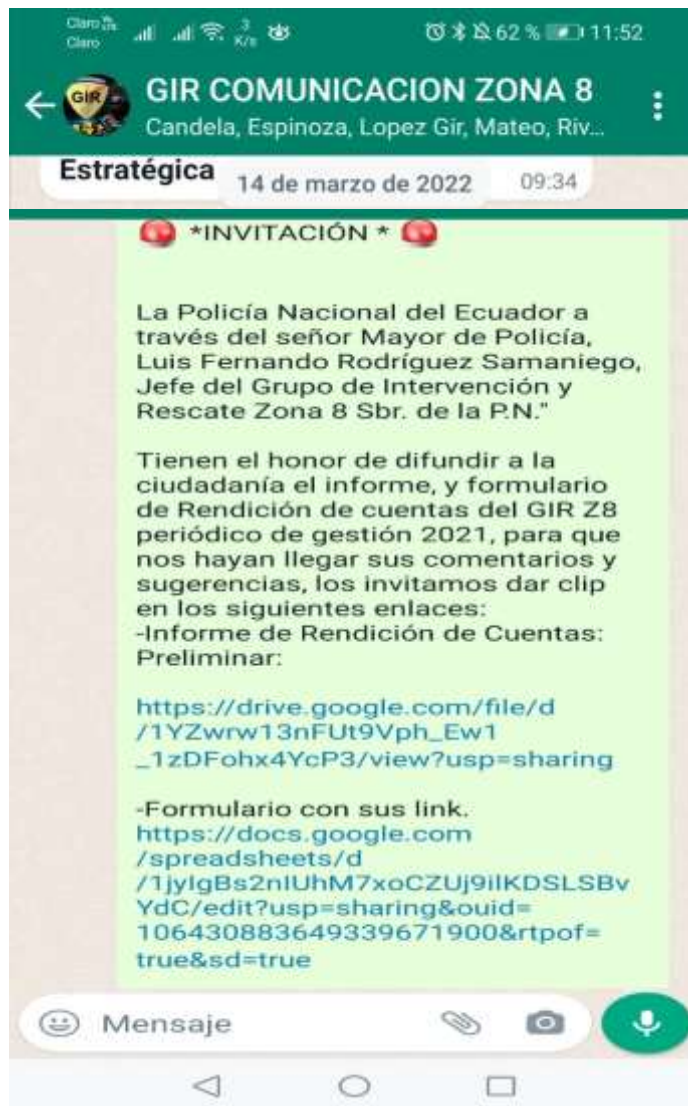
IV.- Trabajos Realizados

Fase 2.- Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentados a la ciudadanía

a) Difusión a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los Medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación.

Dando cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA. se realizaron las coordinaciones con el departamento de comunicación estratégica del GIR-Z8, y fueron difundidos en los siguientes medios digitales:

-Difusión del informe y formulario en los diferentes Chat, s de trabajo, de la red social WhatsApp, con sus link de verificación :



-Link de Informe de Rendición de Cuentas Preliminar:

https://drive.google.com/file/d/1YZwrw13nFUt9Vph_Ew1_1zDFohx4YcP3/view?usp=sharing

-Link de Formulario Excel con sus link de verificación.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jylgBs2nIUhM7xoCZUj9iIKDSLsbvYdC/edit?usp=sharing&oid=106430883649339671900&rtpof=true&sd=true>

-Se realizó la creación del formulario en Google Forms, para receptor y comentarios y sugerencias, con el fin que la ciudadanía pueda evidenciar la información y participar con sus comentarios e inquietudes :

Link para las preguntas y sugerencias:

<https://docs.google.com/forms/d/1NT6vmBoaLJ3tnYAjqQtIHWA4rwzZUIkRyPVzYEqi1I/edit?usp=drivesdk>

Difusión en la Página Web Institucional (Policía Nacional del Ecuador) mediante el siguiente Link:

<https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>



The screenshot shows the official website of the Policía Nacional del Ecuador. The main heading is 'Rendición de Cuentas 2021'. Below this, there is a list of links for various units and reports:

- Comandancia General
- Unidad Equilibrado Y Harmonía Cuenca
- Cp. 17 Comandante Provincial Miraflores Santiago
- Cp. 18 Comandante Provincial Zamora Chiriquipe
- Unidad Equilibrado Harmonía Guayas
- Cp. 16 Comandante Provincial Cañar

Below the list, there is a section titled 'Grupo de Intervención y Rescate - Gr Guayas' with several links to reports and documents:

- Oficio No. P9-GIR-04-2022-738-OF Remisión de información Fase 1
- Oficio 373 GIR-04
- Memo 542 M. aprobación del informe DE RENDICION DE CUENTAS POR LA MAXIMA AUTORIDAD
- RENTACION
- INFORME DE CREACION DE CANALES VIRTUALES PARA LA INTERACCION CON LA CIUDADANIA/RENTACION DEL IPI
- INFORME , RENDICION DE CUENTAS 2021- GIR-Z8
- INFORME , RENDICION DE CUENTAS 2021- GIR-Z8
- INFORME , 2022-002-GIR-Z8-FN DE ECVN DE LA GESTI DEL EQUIPO DE TRABAJAR. 2021-signed

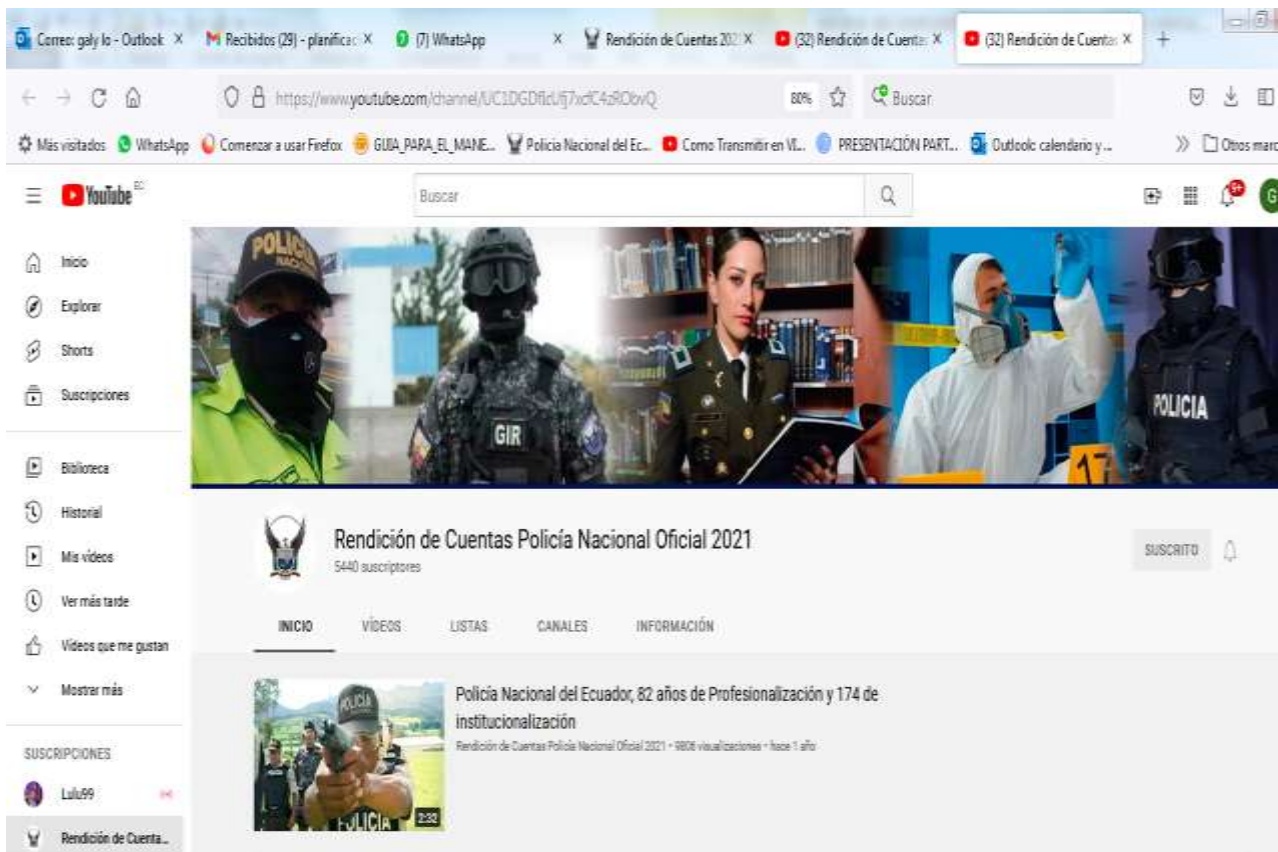
b.- Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación e Informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.

Dando cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. de Policía de E.M. Henry Román Tapia Lafuente. Director Nacional de Planificación Y Gestión Estratégica. Se realizaron las coordinaciones con el departamento de comunicación estratégica del GIR-Z8, para el evento de deliberación del informe de Rendición de cuentas a

La ciudadanía, la cual por la emergencia sanitaria que nos encontramos atravesando actualmente, se realizaría mediante el canal oficial de la Policía Nacional en YOUTUBE, según cronograma establecido por la Dirección de Planificación de la Policía Nacional, sería el 22 de marzo del 2022, a las 09h00, en las instalaciones del Grupo de intervención y Rescate Zona 8 de la Policía Nacional, mediante informe Nro. PN- GIR-Z8-DCE-010.FECHA:Guayaquil, 04 de abril de 2022 , el departamento de comunicación estratégica del GIR-Z8, realiza para la difusión la siguientes actividades:

-Se realizó la socialización al talento humano del Gir-Z-8, acerca de la transmisión de la rendición de cuentas, año 2021, a través medios digitales del Canal Institucional de YouTube mediante el siguiente Link:

<https://www.youtube.com/channel/UC1DGDf1cUfj7xcfC4zRObvQ>



- Se difundió a la ciudadanía, la invitación a la Rendición de cuentas en los medios digitales a través de los diferentes grupos en redes sociales (WhatsApp, Facebook, Telegram).



c.- Deliberación a la ciudadanía del informe de Rendición de Cuentas, Transmitido mediante el canal oficial de la Policía Nacional en YOUTUBE, enlazado a la página web oficial de la Policía Nacional www.policia.gob.ec.

Dando cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. de Policía de E.M. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA. Se realizaron las coordinaciones con el departamento de comunicación estratégica del GIR-Z8, para el evento de deliberación del informe de Rendición de cuentas a la ciudadanía, la cual por la emergencia sanitaria que nos encontramos atravesando actualmente, se realizó mediante el canal oficial de la Policía Nacional en YOUTUBE, según cronograma establecido por la Dirección de Planificación de la Policía Nacional, sería el 22 de marzo del 2022, a las 09h00, en las instalaciones del Grupo de intervención y Rescate Zona 8 de la Policía Nacional, mediante informe Nro. PN- GIR-Z8-DCE-010.FECHA:Guayaquil, 04 de abril de 2022 ,se realiza para la trasmisión la siguientes actividades:

-Se efectuaron pruebas de conectividad de las redes de internet de la Unidad para la verificación de velocidad de navegación para una óptima transmisión.



- Se coordinó con el Sr. Encargado de la DYNACOM, para la capacitación y manejo óptimo de la Aplicación OBS Studio.

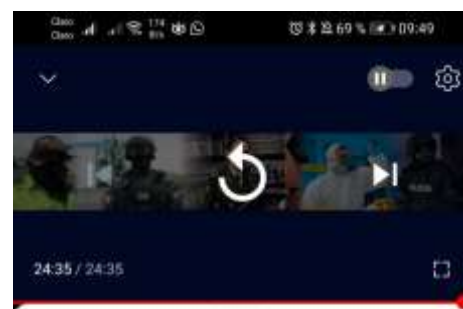
-Se realizaron 08 pruebas de Streaming, vinculadas con la Plataforma YouTube para la sincronización de tiempos entre imagen-video, escenas, audio y sonido.



- Se realizó la transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2021 del GIR Z8, realizada el día martes 22 de marzo del 2022, a las 09h00 en las instalaciones del GIR-Z8, de la ciudad de Guayaquil, deliberación que fue realizada por el Sr. Mayor de Policía Luis Fernando Rodríguez Samaniego, Jefe Zonal del Grupo de Intervención y Rescate Zona 8 de la Policía Nacional, Subrogante, en el cual se obtuvieron: **192 visitas**

77 Likes.- se accedió a través del siguiente link:

<https://youtu.be/zvXyUhvt0I>



Descripción

RENDICIÓN DE CUENTAS GIR GUAYAS 2021

Rendición de Cuentas Policía Nacional Ofici...

77 Me gusta
192 Vistas
22 mar 2022

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA ZONA 8 DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

d.- Realización de preguntas, pedidos y respuestas para generar la participación de las personas invitadas y obtener los aportes ciudadanos.

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. de Policía de E.M. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA. Durante la deliberación se estableció un espacio de foro ciudadano, para generar la participación de las personas asistentes, en donde se respondieron tres preguntas, realizadas por la ciudadanía, las mismas que fueron respondidas durante el espacio en vivo por el Sr. Mayor, de Policía, Luis Fernando Rodríguez Samaniego, Jefe Zonal del Grupo de Intervención y Rescate Zona 8 de la Policía Nacional y las demás preguntas a través del Chat en vivo .por el Sgos. López Manuel designado para el mismo.



2021

e.- Aportes ciudadanos recibidos durante la deliberación pública en canal virtual y absorbido de manera motivada.

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. de Policía de E.M. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA.

Durante la deliberación se estableció un espacio de foro ciudadano, para generar la participación de las personas asistentes, en donde se recibieron los Aportes ciudadanos y fueron Absorbidas de manera motivada, Como consta en el Acta Plenaria.

Entre los aportes ciudadanos tenemos:

-Sr Juan Cordero Sánchez,

¿SE MANTENGA LA CAMPAÑA, LA JUEGOS PIROTÉCNICOS NO SON JUEGO DE NIÑO, QUE HA SIDO IMPORTANTE PARA EVITAR, AFECTACIONES EN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS. EN ESPECIAL DE LOS NIÑOS,

-Srta. Nicol Paz,

¿QUE HACE EL GIR EN RELACION A LOS ATENTADOS CON EXPLOSIVOS QUE HASIDO OBJETO, LA CIUDAD DE GUAYAQUIL?

- Srta. Carolina Andrade

¿QUE PROYECTOS HA REALIZADO EL GRUPO DE INTERVENCION Y RESCATE Ha REALIZADO PARA VINCULARSE CON LA SOCIEDAD?



f.- Difusión del video y el formulario de rendición de cuentas en la página web institucional durante un período de dos semanas (14 días). Y apertura de canales virtuales para receptor opiniones. Sugerencias y aportes ciudadanos de la rendición de cuentas

En atención a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA. Se realizaron oficio solicitando al departamento de comunicación estratégica del GIR-Z8, se realice la difusión del el Video de Transmisión en vivo, el Informe, y el Formulario de Rendición de cuentas, el cual mediante informe Nro. PN- GIR-Z8-DCE-010.FECHA:Guayaquil, 04 de abril de 2022 ,realiza las siguientes actividades, para la difusión en los siguientes medios digitales:

-Difusión en la Página Web Institucional (Policía Nacional del Ecuador) mediante el siguiente Link:

<https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>

Link del video de trasmisión

https://youtu.be/_zvXyUhvt0I

-Difusión del video de transmisión en vivo , el informe y formulario en los diferentes Chat, s de trabajo, de la red social WhatsApp, con sus link de verificación :



-Se realizó la creación del formulario en Google Fomes, para receptor , comentarios y sugerencias, con el fin que la ciudadanía pueda evidenciar la información y participar con sus inquietudes :

Link para las preguntas y sugerencias:

<https://docs.google.com/forms/d/1NT6vmBoaLJ3tnYAjgQtIHWA4rwzZUIkRyPVzYEqi1l/edit?usp=drivesdk>

Se dio seguimiento por 14 días, de difusión del video, por los diferentes medios digitales, se contestaron preguntas y se acogieron aportes ciudadano y se obtuvieron:

492 visitas.
5440 Suscriptores.
102, Likes.



g.- Elaboración del acta de compromiso, donde se incluyen los aportes ciudadanos para implementarse en el siguiente año de gestión.

En Observancia la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha Quito, D.M. 24 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA. se elaboró el **ACTA DE COMPROMISO**, con el fin de cumplir con las recomendaciones de la ciudadanía, y en donde se hacen constar los siguientes aportes ciudadanos:



Sr Juan Cordero Sánchez,
SE MANTENGA LA CAMPAÑA, LA JUEGOS PIROTÉCNICOS NO SON JUEGO DE NIÑO, QUE HA SIDO IMPORTANTE PARA EVITAR, AFECTACIONES EN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN ESPECIAL DE LOS NIÑOS.

-Srta. Nicol Paz,
SEGUIR EJECUTANDOS ACCIONES ANTIEXPLOSIVOS, EN CASO QUE ATENTEN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

V.- CONCLUSIONES

1. Que se dio atención a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Capitulo II, Art 11, Fase 2, literales a, b, c, d, e ,f ,g, h, de fecha 10 de marzo de 2021, firmado por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidente Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Que, El GIR-Z8, y su equipo de trabajo ,procedió a dar inicio a la fase II del proceso de Rendición de cuentas , en cumplimiento a los lineamientos emitido por La Dirección Nacional de Planificación Y Gestión Estratégica de La Policía Nacional del Ecuador
3. Que, luego de responder las inquietudes y preguntas de la ciudadanía se recepto, aportes y requerimientos de autoridades sociedad comprometiéndose el GIR-Z8,a continuar trabajando y cumpliendo su funciones encomendadas a cabalidad, en articulaciones con los demás servicios del eje investigativo, preventivo e inteligencia y autoridades competentes , en pro de la ciudadanía

VI.- RECOMENDACIONES

1. Que, se mantengas, las capacitaciones, con la DIRPLAN, ya que ha sido importante, las tutorías, lo que ha permitido, despejar dudas e inquietudes del proceso, al nuevo talento humano de la Oficina de Planificación del GIR-Z8.
2. Que en lo posible se mantenga el mismo Talento Humano designado como equipo de trabajo hasta el final del proceso

ANEXOS

- ✓ Acta de compromiso año 2021.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE ZONA 8 DE LA P.N.
“MAYOR GALO E. MIÑO JARRIN



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil, 06 de Abril del 2022

ELABORADO POR



Sango Quinga Diego Sebastián
Subteniente de Policía
**COMUNICACIÓN ESTRATEGICA
DEL GIR-Z8**

Manuel Galicio López Santana
Sgos. de Policía
**ANALISTA DE LA OFICINA DE
PLANIFICACION DEL GIR Z8 -P.N**



ACTA DE COMPROMISO GIR Z8

Guayaquil, 06 de Abril del 2022

El Grupo de Intervención y Rescate de la Zona 8 de la Policía Nacional del Ecuador, acogiendo las recomendaciones y aportes de los ciudadanos ecuatorianos: Juan Cordero; Nicol Paz; y en base a la Misión del GIR establecida en el Acuerdo Ministerial 080 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos de la Policía Nacional del Ecuador.

Art. 7, Literal H, de la RESOLUCIÓN No. CPCOS-PLS-SG-069-2021-476.- Elaborar una Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad y la ciudadanía

Art. 109- Gestión Nacional de Intervención y Rescate.

Misión. - Ejecutar intervenciones tácticas, en operaciones especiales, sensibles, emergentes y planificadas, en coordinación con las unidades de los demás Subsistemas policiales para contrarrestar el terrorismo, delincuencia organizada, atentados explosivos y en acciones de búsquedas, rescate y salvamento de personas, en caso de desastres naturales o provocados por el hombre:

SE COMPROMETE A:

-Combatir a la delincuencia organizada, el terrorismo en todas sus formas, los actos ilícitos en el país en coordinación con las unidades de investigación e inteligencia anti delincencial, **SEGUIR EJECUTANDO ACCIONES ANTIEXPLOSIVOS, EN CASO QUE ATENTEN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL** y brindando el apoyo táctico para proteger los derechos, la seguridad integral y el bien jurídico de todos los ecuatorianos.

-Mantener e intensificar la campaña social dirigida a los grupos de atención prioritaria especialmente a los niños niñas y adolescentes, denominada: **“Los explosivos tipo pirotécnicos NO son juegos de niños”**.

Muy atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SAMANIEGO

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SAMANIEGO
MAYOR DE POLICIA.

JEFE DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE ZONA 8
DE LA POLICÍA NACIONAL. (Subrogante)